

ASOCIADOS EMPRESAS

Todas Las empresas que soliciten ser Asociadas de **Les Amplaries Cooperativa C.V.**, y que sean aprobadas por su Consejo Rector o en última instancia por la Asamblea, podrán formar parte de un sistema participativo entre ellas que las permitirá aumentar su clientela tanto de las otras empresas que participan en el proyecto como del consumo de todos los **Socios Vecinos** y **Asociados Comunidades**.

Los Asociados Empresas deberán aportar al capital social de la Cooperativa 100€, una sola vez, y reembolsable si la empresa adherida desea abandonar la Cooperativa.

Los Asociados Empresas **no tendrán derecho a voto en las Asambleas de la Cooperativa**, pero sí a voz en cada una de ellas, a través de un representante nombrado por ellas mismas.

Todos los **Asociados Empresas** tendrán derecho a participar en el **Programa de Fidelización y Puntos**, que la Cooperativa está poniendo en marcha.

